

## **EXTRACTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA MODIFICACIONES AL PROYECTO AUTORIZADO EN COMUNA DE PUNTA ARENAS A SOCIEDAD OPERADORA CASINO DE JUEGOS PUNTA ARENAS S.A.**

Por resolución exenta N° 263, de 22 de noviembre de 2007, la Superintendencia de Casinos de Juego autorizó modificaciones solicitadas por la sociedad operadora Casino de Juegos Punta Arenas S.A., titular de un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Punta Arenas, al proyecto autorizado mediante resolución exenta N° 172, de 21 de julio de 2006, aclarada por resolución exenta N° 198, de 26 de julio de 2006. Demás antecedentes constan en el expediente y en la resolución extractada.

Santiago, 22 de noviembre de 2007.- Superintendente de Casinos de Juego.